

PREFACIO

Juntos, avanzamos: Cumplimiento del mandato sobre niños y conflictos armados de las Naciones Unidas

Por Virginia Gamba, Representante Especial del Secretario General sobre niños y conflictos armados

Hace veinticinco años, en diciembre de 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas tomó la decisión extraordinaria de crear un mandato para proteger a los niños de los estragos de la guerra y adoptó la Resolución 51/77.¹

Hace veinticinco años, en diciembre de 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas tomó la decisión extraordinaria de crear un mandato para proteger a los niños de los estragos de la guerra y adoptó la Resolución 51/77.

El establecimiento del mandato del Representante Especial del Secretario General sobre niños y conflictos armados (NCA) fue una medida sin precedentes que otorgó esperanza a millones de niños que viven en situaciones de conflicto. Además, permitió sentar mejores bases para décadas de compromisos y medidas durante las cuales, los Estados Miembros, la Organización de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil han reforzado la protección de los niños afectados por la guerra.

El mandato ha evolucionado con el transcurso de los años (y lo sigue haciendo), lo que permite a mi Oficina satisfacer mejor las necesidades y fomentar los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado. Alcanzamos un hito importante cuando, en 1999, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó su primera resolución sobre niños en situaciones de conflicto armado² en reconocimiento de su impacto en la paz y la seguridad. El Consejo además identificó y condenó seis violaciones graves que afectan a los niños en

1 Asamblea General de las Naciones Unidas (1997). Resolución 51/77 (A/RES/51/77). <https://undocs.org/A/RES/51/77>

2 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (1999). Resolución 1261 (1999) (S/RES/1261). <http://unscr.com/en/resolutions/doc/1261>

tiempos de conflicto: reclutamiento o uso de niños como soldados, asesinato y mutilación de niños, estupro y otras formas de violencia sexual contra los niños, secuestro de niños, ataques a escuelas u hospitales y denegación de acceso humanitario para los niños.

A través de mi oficina, la Organización de las Naciones Unidas vigila estas violaciones, identifica a los perpetradores e interactúa con las partes en conflicto para elaborar planes de acción y otros tipos de compromisos con el propósito de poner fin y prevenir tales delitos.

El mandato de NCA constituye un marco de interacción concreto entre la Organización de las Naciones Unidas y las partes en sus listas. Si bien son muchas las violaciones de los derechos de los niños que se verifican cada año, son más los niños que evitan un destino tan trágico, gracias a nuestro trabajo común para protegerlos.

Veinticinco años de medidas y compromisos han dado lugar a un progreso tangible para los niños afectados por conflictos: más de 170,000 niños han sido liberados de fuerzas y grupos armados gracias a la defensa de la Organización de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha adoptado trece (13) resoluciones y múltiples Declaraciones Presidenciales sobre niños y conflictos armados. Las partes de los conflictos han asumido cientos de compromisos para poner fin y prevenir violaciones graves de los derechos de los niños, los que han incluido 37 planes de acción, de los cuales 20 se encuentran actualmente en proceso de implementación. Asimismo, la comunidad internacional ha apoyado el mandato a través de una serie de iniciativas que sirven como herramientas preventivas potentes: los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver, entre otras.

En enero de 2022, cuando conmemoramos el 25.º aniversario del mandato sobre Niños y conflictos armados, mi Oficina puso en marcha el Estudio sobre su evolución durante el período comprendido entre 1996 y 2021.³ Al examinar todos los logros importantes alcanzados e identificar los desafíos que han afectado la implementación del mandato, el estudio ofrece un panorama detallado de los 25 años de trabajo para proteger a los niños afectados por un conflicto. Además, el estudio plantea oportunidades para mejorar la protección infantil en el corto y el largo plazo; para el aniversario del mandato, es imperativo proyectarse e idear medidas estratégicas que inspiren el futuro que queremos para el mandato.

Por lo tanto, ¿qué esperamos para este mandato durante los próximos años? Permítanme compartir algunas ideas que surgieron del proceso de consulta realizado para el desarrollo del estudio.

3 *Oficina del Representante Especial sobre niños y conflictos armados (2022). Estudio sobre la evolución del mandato sobre Niños y conflictos armados 1996-2021. Nueva York: Naciones Unidas.* <https://childrenandarmedconflict.un.org/wp-content/uploads/2022/01/Study-on-the-evolution-of-the-Children-and-Armed-Conflict-mandate-1996-2021.pdf>

El mandato sobre Niños y conflictos armados siempre ha funcionado sobre la base de **asociaciones**, y nuestras iniciativas de defensa y alcance conjuntas se pueden fortalecer gracias a la consolidación de dichas alianzas. Una **colaboración reforzada entre todos los socios**, incluidos los Estados Miembros, las Organizaciones regionales y subregionales, las organizaciones de la sociedad civil, el ámbito académico, los Grupos de Amigos sobre niños y conflictos armados, así como los medios de comunicación, puede ampliar aún más nuestras iniciativas de defensa en el futuro.

Reforzar el enfoque en la **prevención** también debe ser una prioridad, conforme lo exigen las últimas dos resoluciones sobre NCA adoptadas por el Consejo de Seguridad (en 2018 y 2021). La interacción proactiva con las partes en conflicto, en colaboración con los Equipos de Tareas sobre Supervisión e Información (CTFMR, por sus siglas en inglés) y otros sistemas de advertencia temprana en situaciones no contempladas en la agenda sobre niños y conflictos armados, puede ser determinante para **evitar que se produzcan violaciones graves de los derechos de los niños** en primer lugar. En ese contexto, asegurar que las crisis emergentes se añadan con rapidez como situaciones de interés podría permitir que el mandato de NCA desempeñe un rol de advertencia temprana.

Por último, es de importancia primordial no solo mantener, sino que también **reforzar la capacidad de protección infantil** en misiones de las Naciones Unidas y en los equipos de los países. Nuestro trabajo solo es posible gracias al personal dedicado íntegramente a la protección infantil en el terreno. La pandemia de COVID-19 también ha demostrado que el fortalecimiento de la capacidad de protección infantil debe incluir **el uso de la tecnología digital**. Tales herramientas pueden ayudarnos a mejorar el análisis de datos, así como las iniciativas de reintegración y la inclusión de elementos de protección infantil en los procesos de paz y de mediación.

Estas son solo algunas de las recomendaciones que debiéramos considerar cuando nos proyectamos hacia los 25 años siguientes a fin de proteger mejor a los niños afectados por situaciones de conflicto. Aún quedan numerosas interrogantes que esperamos poder resolver mientras trabajamos en conjunto y examinamos las posibles respuestas. *¿Cómo podemos establecer mejores coaliciones de defensores de la protección infantil? ¿De qué manera el mandato de NCA puede influir en las percepciones culturales y sociales a fin de modificar los comportamientos para la protección de los niños? ¿Cómo podemos garantizar que el mandato y sus herramientas mantengan su relevancia y se adapten a la dinámica de los conflictos armados en constante evolución? ¿Cómo podemos asegurar que las comunidades sean más resilientes frente a violaciones graves de los derechos?*

El Instituto Dallaire ha sido un socio importante para la oficina sobre NCA en el pasado y espero que siga fomentando el énfasis en estas interrogantes tan importantes.

Como comunidad global, es nuestra responsabilidad proponer soluciones innovadoras que permitan mejorar la protección y el bienestar de los niños afectados por conflictos armados durante los próximos años con el propósito de poner fin de una vez y para siempre a las violaciones graves de sus derechos. Asumamos esta misión en conjunto.